



PLAN RETORNO A CLASES PRESENCIALES 2022

I. OBJETIVO

Proporcionar pautas y acciones que permitan regresar a clases presenciales, tanto a nuestros estudiantes como a nuestros funcionarios, en un ambiente seguro, minimizando la propagación del virus COVID-19 en esta comunidad escolar.

II. CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES

- El Liceo Cordillera, realizará actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.
- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del colegio, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

III. Consideraciones Previa por parte de los apoderados

- Tomar la temperatura de los estudiantes, la que no debe ser superior a 37.8°C.
- Se solicita no enviar a su hijo(a) a clases en el caso de que presente síntomas de resfrío y/o dolor de estómago, garganta o cualquier otro signo asociado al COVID-19. Esto con el propósito de resguardar la seguridad de la comunidad escolar.
- Lo anterior deberá ser informado al correo info@liceocordillerachinoko.d

IV. Ingreso Y Salida De Los Estudiantes

a) INGRESO ESTUDIANTES

- **Pre-Kínder a 4° Medio**

Los y las estudiantes ingresarán al establecimiento por Calle Pedro Montt sin número, para toma de temperatura y sanitización de calzado

El ingreso se podrá realizar desde las 8:00 horas.

b) SALIDA ESTUDIANTES

- **Pre- Kínder a 4° Medio**

Los y las estudiantes saldrán del establecimiento por Calle Pedro Montt s/n.

Pre-Kinder y kínder 15:30

1° a 8° Básico 15:50 horas.

1° a 4° medio 15:50. 16:45. 15:05. 17:30 dependiendo del horario de clases.

INDICACIONES GENERALES PARA LA SALIDA DE CLASES

Los y las estudiantes al momento de salir y de acuerdo al listado de estudiantes que utilizan el transporte escolar deberán formarse, respetando el distanciamiento físico, acudiendo de forma ordenada al patio de la multicancha para esperar el bus que corresponda según el sector.

Aquellos estudiantes que se encuentren autorizados para retornar a sus hogares caminando saldrán por el frontis del liceo de manera ordenada y respetando el distanciamiento físico.

Los encargados de despachar a los estudiantes son el inspector general, inspectores de patio y profesores de turno.

V. Organización de las Salas de Clases

- Cada una de las salas de clases estarán organizadas para recibir a los estudiantes, con puestos fijos personales.
- Los asientos y bancos de los estudiantes estarán predeterminados con sus respectivos nombres.
- Cada sala de clase contará con un mapa con la distribución de los/as estudiantes permitiendo realizar la trazabilidad en caso de posible contagio.
- Cada docente debe velar por el sanitizado de mano al ingresar al aula.

VI. Medidas Generales Importantes:

- Toda puerta dentro del colegio deberá permanecer abierta.
- Habrá dispensadores de alcohol gel en la entrada del Liceo y de cada sala para garantizar la desinfección de manos.
- Será responsabilidad del asistente de la educación que se encuentre en la puerta de acceso al colegio:
 - Evitar el ingreso de personas ajenas a la comunidad educativa.
 - Registrar los datos de aquellas personas que, excepcionalmente, deban ingresar al colegio, esto es, nombre completo, RUT, NÚmero telefónico.

- Tomar temperatura a toda persona que ingrese, como también, instruir la higienización de sus manos con alcohol gel previo al ingreso.
- Informar a toda persona que ingrese al Liceo, que debe limpiar las suelas de sus zapatos en las alfombras desinfectantes ubicadas en los accesos habilitados al Colegio.

- **Sólo uno de los padres o apoderado** dejará en la entrada del Liceo a su hijo o pupilo.
- En el caso del uso de escaleras, se deberá circular siempre por la derecha y mantener dos peldaños de distancia con la persona de adelante.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para toda persona que ingrese al establecimiento.
- Los docentes juntos al encargado(a) de convivencia escolar recordará a los estudiantes el uso y manejo obligatorio de la mascarilla, momentos y frecuencia para el lavado de manos, mantenimiento de la distancia física.

- Existe la restricción con respecto al contacto físico en el saludo (beso, mano, codo). Se sugiere el tipo de saludo: agitar la mano

- Dirección e Inspectoría General serán los responsables de recordar el uso obligatorio de la mascarilla a los trabajadores/as y, de los demás elementos de seguridad personal, en el caso de los auxiliares de servicio.

- Evitar tocar los pasamanos de las escaleras, manillas de las puertas, etc. En el caso que por seguridad sea necesario, la persona deberá higienizar sus manos.

- El docente o asistente de la educación que corresponda verificará que la entrada y salida de las salas de clases se realicen en orden.
- El material escolar es personal y no debe ser compartido. En el caso que ello ocurra, los estudiantes higienizarán sus manos
- No se podrán compartir elementos de protección personal, artículos de higiene personal y alimentos o útiles de alimentación. Todo el material y útiles personales del estudiante deberán situarse en su puesto y la chaqueta colgada en su silla.

VII. DE LOS RECREOS

- Los y las estudiantes no pueden ingresar a la sala de clases durante los recreos, ya que estas se encontrarán en proceso de ventilación.
- Se prohíbe compartir alimentos o bebestibles.
- Los y las estudiantes al término de su colación deben utilizar sus mascarillas correctamente y en caso de que esta se humedezca, ensucie o deteriore, realizar su cambio respectivo. Se deben eliminar los desechos en los basureros disponibles en cada patio
- Al finalizar el periodo de recreo los y las auxiliares sanitizarán los baños de los y las estudiantes de acuerdo con las indicaciones del protocolo de limpieza y desinfección para establecimientos educacionales.
- El o la docente de la asignatura, coordinará el ingreso ordenado de los y las estudiantes, la desinfección de sus manos con el alcohol gel localizado a un costado de la puerta, para finalmente dirigirse a sus puestos asignados en el aula.

VIII. DE LA ALIMENTACIÓN

El consumo de alimentos por parte de los y las estudiantes se debe realizar en lugares habilitados y autorizados.

Al momento de consumir sus alimentos, los y las estudiantes deberán guardar su mascarilla en un bolsillo o lonchero, no está permitido dejarla sobre la mesa. Al término de cada almuerzo el personal de aseo realizará la debida limpieza, ventilación y desinfección en el espacio utilizado por los y las estudiantes.

IX. USO DE BAÑOS

1. USO DE BAÑOS

- No se permitirá el acceso de personas externas a los baños, estos son de uso exclusivo para estudiantes y funcionarios. Sin embargo, se facilitará el uso de un baño a los apoderados que, por razones de excepción, se encuentren en el colegio.
- Todas las personas deberán lavarse las manos antes y después de usar el baño. El secado de las manos se debe realizar con toallas de papel que se deben desechar correctamente en los basureros dispuestos en el mismo.

- Se instalarán carteles recordando la técnica de lavado de manos y del uso correcto de los baños.
- Quedará prohibido beber agua directamente de la llave. Cada estudiante deberá traer su propia botella de agua.

X. DE LA ATENCIÓN DE APODERADOS.

- Toda entrevista deberá ser previamente agendada, con la distancia social mínima de 2 metros, portando ambas personas mascarilla.
- En el caso de atención de apoderados por parte de los docentes, se deberá realizar citación de no más de 3 apoderados por jornada.
- El docente será el encargado de entregar nómina de apoderados citados a portería para control de ingreso.
- El lugar de entrevistas de apoderados por parte de profesores jefes será previamente asignado por Inspector General .

XI. DE LAS OFICINAS.

- Para asegurar la distancia física, no estarán disponibles asientos de espera dentro de las oficinas.
- Toda oficina deberá tener disponibilidad de alcohol gel y basurero con tapa y pedal.
- Será responsabilidad de quien la usa habitualmente, abrir las ventanas y ventilar después de cada atención.
- Se evitarán los desplazamientos del puesto de trabajo y, en caso de ser necesario, se deberá realizar una correcta higiene de manos.
- Será responsabilidad del usuario de cada oficina mantener el orden para facilitar la limpieza.
- Está prohibido el uso compartido de equipos de trabajo. En el evento que ello no sea posible, quien utilice el material común (teléfono, computadores, interruptores, material de escritorio, impresoras, etc.) deberá proceder a su limpieza con alcohol gel después de su uso.

XII. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

1. Consideraciones Generales

- Se realizará inducción al personal de aseo del colegio para un buen uso de los productos de limpieza, desinfección, medidas preventivas.
- Se establecerán rutinas diarias priorizando la higiene de los espacios y superficies que se manipulan por las personas con mayor frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios de apoyo entre otras.
- Se ventilarán todos los espacios, especialmente de las salas de clases durante los recreos y cuando se realicen las labores de limpieza y desinfección

2. Artículos de Limpieza

Se utilizarán los siguientes artículos de limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos Desinfectantes
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

3. Artículos de Protección Personal

El personal de aseo del establecimiento deberá portar la siguiente implementación para desempeñar su labor:

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.

→ Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

4. Limpieza y desinfección antes del inicio de clases

4.1 Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

4.2 Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

XIII. PROTOCOLO de VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE

1. Definiciones de casos

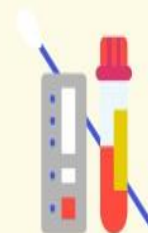
La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.



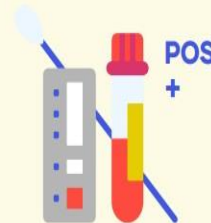
Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.



Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



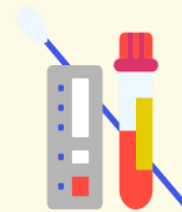
Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.



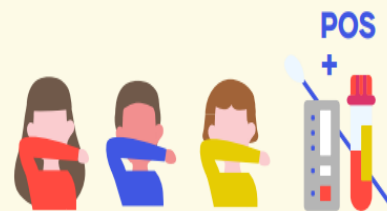
Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



Brote

En el contexto de los establecimientos educativos, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



Gestión de Casos COVID-19 en el EE a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.
------------------------	--	--